Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.
02 de febrero del 2021

Señores
Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana
Ciudad.

Referencia: Hecho Relevante

Estimados:

Ante un cordial saludo, y en cumplimiento con las disposiciones contenidas en el artículo 12, numeral 2, literal d) de la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veinte (20) de noviembre del año dos mil quince (2015) identificada bajo la numeración R-CNV-2015-33-MV), tenemos a bien informarle en condición de Hecho Relevante:

ÚNICO: La suscripción de un Contrato de Constitución de Prenda, con la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP), en fecha primero (01) de febrero del año en curso.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Atentamente,

Melisa Diane Hennig Coiscou

Digitally signed by Melisa Diane Hennig Coiscou
Date: 2021.02.02 14:12:48 -04'00'

Melisa Hennig
Gerente de Cumplimiento